



Año II. nº 56

Sevilla, 8 de Enero de 1.985.-

## SUMARIO

	<u>págs.</u>
Situación Política .....	3
La Comisión Europea después de Thorn .....	3
Davignon y las prioridades de la CEE .....	4
Situación Económica .....	6
La política presupuestaria CEE en 1985 .....	6
El futuro está en el "venture capital" .....	8
El pacto social falla en Francia .....	11
Proceso de Adhesión .....	13
El acuerdo industrial con España, según la prensa co- munitaria .....	13
Política Pesquera .....	16
Acuerdo pesquero en la CEE .....	16
Política Social .....	17
El tráfico en las ciudades comunitarias .....	17
Medidas contra el desempleo en Italia .....	18
Política de Investigación y Energía .....	20
Tecnología e innovación en la CEE .....	20
La carrera hacia el cometa Halley .....	23
Euro/Flash/SUR .....	26
Actos Legislativos .....	27
Cotización Ecu .....	30

o o o o o

Fecha de cierre del presente número 31.12.84

## SITUACION POLITICA

### ● La Comisión Europea después de Gaston Thorn

Todo el mundo empieza a preguntarse en estas últimas fechas cuál será la actuación de la nueva Comisión Europea, a cuya Presidencia accede el francés Jacques Delors, sustituyendo al luxemburgués Gaston Thorn.

La etapa Thorn al frente de la Comisión ha tenido sus buenos y malos momentos, si bien los últimos contratiempos sufridos hicieron deteriorar su imagen en una importante medida. Puede reseñarse, por ejemplo el rechazo del Parlamento Europeo del proyecto de presupuesto para 1.985, así como de la propia Comisión, resultando pues, que la gestión de Thorn, globalmente, no ha sido aprobada, ni por tanto del agrado de los eurodiputados. El Parlamento Europeo ha sabido aprovechar uno de sus máximos poderes, cual es la posibilidad de censurar al órgano ejecutivo y burocrático de la Comunidades Europeas, habiendo sido Gaston Thorn la víctima principal. En medios comunitarios se afirma que el presidente saliente ha advertido al entrante, Jacques Delors, de la posibilidad de verse censurado por el Parlamento en algunos de sus planteamientos. Pero es bien sabido, por otra parte, la experiencia acumulada por Delors, tanto como cuando era comisario de la propia Comisión, como durante su etapa al frente del todopoderoso ministerio de Economía y Finanzas del gobierno francés.

En materia presupuestaria, se confía en que imponga una línea de austeridad y darle una correcta utilización y asignación a los recursos de los que dispone la Comunidad actualmente, para así conseguir la aprobación por parte del Parlamento de la nueva acción emprendida por la Comisión sobre la referida presupuestaria.

En cualquier caso, conviene resaltar la opinión de Thorn sobre el funcionamiento de las instituciones comunitarias. Según Thorn, el mal de la CEE es institucional, y los gobiernos de los Estados miembros parece que han olvidado las reglas del Tratado de Roma, pues nadie respeta ya las funciones de cada mecanismo o engranaje administrativo, provocando que el funcionamiento institucional se gripe o se estanque. Primeramente, la Comisión tiene como misión primordial proponer, y no dirigir, habiéndosele conferido el monopolio de las distintas proposiciones que se hacen sobre todos los temas de interés comunitario. Es la Comisión quien debe presentar los proyectos al Consejo de Ministros para su aprobación, una vez evaluado el riesgo y la conveniencia de tal proposición. Ahora bien, es ya frecuente el que cada gobierno vaya al Consejo con sus propias proposiciones buscándose entre éstas compromisos, lo cual resulta tan complicado que es preciso mirar por las susceptibilidades de aque-

llos gobiernos cuyos proyectos han sido reforzados.

Otro mecanismo administrativo de los destacados por Gaston Thorn es el relativo a la función del Consejo de Ministros. El Consejo es quien decide en principio, pero desde la instauración de las "cumbres europeas", - el llamado Consejo Europeo, que se compone de los jefes de Estado y de gobierno de los países miembros, existe la tendencia a dejar para estas reuniones normalmente dos veces al año - la solución de las cuestiones más difíciles. Ello tiene su dificultad, según Thorn, ya que si un ministro puede arriesgar su posición en cuanto a la presentación de un proyecto sobre el que tiene mucho interés y esperar que se resuelva en las sesiones maratónicas de Bruselas, un jefe de Estado o de gobierno no puede permitírselo por ningún concepto. Todo este entramado está relacionado con el tercer mecanismo administrativo, y es que se está ampliando de forma exagerada los campos en los que el voto por unanimidad se requiere.

Resumiendo, por último, cuales son las convicciones de Gaston Thorn en cuanto a la mecánica comunitaria, podría decirse que se trata de: una Comisión que propone, un Consejo de Ministros que decide, un derecho de veto - que ha de ser excepcional, un Consejo Europeo que encuentra dificultades en hallar soluciones para los grandes temas, y un Parlamento Europeo dotado de algunos poderes reales de carácter legislativo.

#### ● Davignon habla de prioridades de la CEE

El vizconde Davignon, comisario saliente responsable de industria y energía, manifestó en el trascurso de unas declaraciones que la Comunidad debe afrontar uno de los principales problemas que actualmente tiene planteado, cual es el de decidir sus prioridades para los años venideros y proveer - los fondos necesarios para su adecuado cumplimiento, informa el diario británico "The Financial Times".

Para el comisario, las Telecomunicaciones y la investigación son las áreas que la Comunidad debe desarrollar con mayor ímpetu; en las telecomunicaciones la clave puede estar en la decisión que los Diez deben tomar en estos primeros días del año sobre comunicaciones vía satélite. Por lo que se refiere a la investigación, resaltó la importancia del recién aprobado programa por valor de 1.200 millones de Ecus, en el marco del ESPRIT. Campos como - la biotecnología, protección contra la radiación y vertidos nucleares llevarán proyectos comunes de investigación en nuevas áreas.

A pesar de los logros, Etienne Davignon señaló que el porcentaje del 1,4% del IVA acordado por los países miembros en sus futuras contribuciones a los recursos de la Comunidad era absurdo, ya que la cantidad de dinero que esto supone estaba ya siendo gastada en las políticas actuales.

Este porcentaje no permite un margen de maniobra suficiente para las nuevas áreas a desarrollar, como lo demuestra el hecho de la reducción considerable del importe consignado por la Comisión en el programa aprobado recientemente sobre investigación.

## SITUACION ECONOMICA

### ● La política presupuestaria de la CEE en 1.985

En los medios de prensa comunitarios se ha ido dando cuenta en los últimos dos meses de los logros y fracasos conseguidos en la economía comunitaria\* Este año 1.984 no ha resultado del todo malo, sobre todo en lo referente al control de la inflación y a la balanza de pagos. Pero, hay que tener en cuenta, que los países de la CEE han de hacer frente a un difícil año, cargado de problemas, y que puede echarse por tierra, no ya a nivel nacional, pero sí a nivel comunitario, algunos aspectos de la iniciada recuperación económica. - Los problemas en la Comunidad en 1.985 van a empezar por la cuestión presupuestaria, sobre la que hay que adoptar una decisión firme en las primeras reuniones de este año.

Ha habido ya una serie de iniciativas por parte de la Comisión encaminadas a dotar a la Comunidad de unos mecanismos ágiles y eficaces que permitan salir del atolladero a algunas o a la mayoría de las cuestiones que aún - quedan pendientes de poner en marcha. Pueden citarse, por ejemplo, el problema de los programas integrados mediterráneos (PIM), la escasez de recursos disponibles para la instauración de las nuevas políticas, el desarrollo de los acuerdos logrados en materia agrícola, etc...

Por consiguiente, hay que buscar nuevas vías, en la política presupuestaria de la Comunidad que den la solución a los actuales problemas planteados. Resulta de interés en este sentido señalar las orientaciones generales de esta política recogidas en una comunicación que la Comisión presentó al Consejo -DOC. COM (84)365 final - sobre esta materia. Así, la orientación general de la política presupuestaria de los Estados miembros deberá obedecer a tres imperativos:

- comportar un grado de flexibilidad suficiente para responder a eventuales choques exteriores;
- mejorar la convergencia en el interior de la Comunidad, gracias principalmente a seguir con los esfuerzos de saneamiento de la situación presupuestaria en un cierto número de países;
- aportar una contribución a la solución del problema del empleo.

En cuanto a las orientaciones globales de la política presupuestaria, según los distintos países miembros, la situación sería la siguiente. En 1.985, aparece como indispensable una reducción progresiva del déficit públi-

---

(\*) Europa/SUR, nº 53, pág. 5.

co con relación al PIB en Bélgica, Dinamarca, Grecia, Italia e Irlanda. Efectivamente, el nivel actual del déficit es tal en estos países, que no asegura a largo plazo una reducción continua de la tasa de inflación y un equilibrio duradero de la balanza de pagos corrientes. En la mayoría de estos países, la creación de liquidez para financiar el déficit presupuestario representa una contrapartida excesiva del aumento de la masa monetaria, lo cual obstaculiza evidentemente los esfuerzos dirigidos a moderar la inflación.

Salvo en Grecia, dónde el nivel de la deuda pública es todavía - relativamente bajo, los déficits públicos y el volumen excesivo de los pagos de interés amenazan con provocar un movimiento en círculo vicioso, empujando la deuda pública a niveles cada vez más elevados, los cuales podrían ser insostenibles, de no emprenderse una acción enérgica y continua que consiga reducir los añadidos que con carácter anual se producen con relación al endeudamiento existente.

Evolución de la deuda pública del conjunto de las administraciones en % del PIB.

	BEL	DIN	ALE	GRE*	FRA	IRL**	ITA	LUX	PBS	GBA**
1975	59,8	11,9	25,0	22,4	26,8	73,5	66,0	15,4	41,4	71,8
1980	76,2	33,5	31,6	27,7	24,4	89,0	66,9	11,1	46,0	58,2
1983	105,7	75,6	39,9	42,4	32,2	109,3	84,6	18,1	63,3	48,6
1984 prev.	112,2	80,2	39,5	44,9	36,9	114,6	89,9	17,2	68,8	48,2

(\*) Estado sólomente.- (\*\*) Situación al 31 de marzo siguiente.

Fuente: Economía Europea, marzo 1984, nº 19 y estimación de los servicios de la Comisión

En Francia, una estabilización aproximativa de la necesidad de financiación de las administraciones públicas sería conforme al objetivo perseguido por las autoridades, cual es reequilibrar la balanza de pagos corrientes y reducir la tasa de inflación en torno a un 5%.

En Alemania y Reino Unido, parece que el saldo presupuestario del sector público alcanzará espontáneamente, en 1.985, un nivel en el que pueda considerarse como normal en el contexto de la situación económica previsible. En los Países Bajos, los poderes públicos deberían permanecer atentos y proseguir sus esfuerzos para acabar con el déficit estructural.

La política presupuestaria habrá de ser flexible. Esto es, se trata de poner en marcha una política de gestión prudente, que no obstaculice el libre juego de los estabilizadores automáticos, en la medida en que algunos de los riesgos mencionados se materializarían, ni tampoco excluir el emprender acciones que permitan asegurar un mejor crecimiento económico, por ejemplo por medio de una reducción simultánea de los gastos y de las exacciones fiscales que dejaría el saldo presupuestario inalterado.

En el caso en que el clima económico se deteriorase irremisiblemente en 1.985, convendría incluso considerar que tales medidas sean programadas o puestas en marcha con anticipación, con el fin de dar, en el momento oportuno, un máximo apoyo a la actividad económica. La conducta a adoptar, en tal supuesto, en los países donde los déficits públicos son actualmente todavía elevados, dependería principalmente de los progresos realizados en la lucha contra la inflación, el control de los costes y el reequilibrio de las cuentas exteriores, así como de la acción de los estabilizadores automáticos.

En cualquier caso, las estrategias presupuestarias deberían, en un caso parecido, estar estrechamente concertadas a nivel de la CEE.

#### ● El futuro está en el "venture capital"

Se ha venido hablando mucho, sobre todo a lo largo del último año, del "venture capital" o capital a riesgo, como llave para la creación de empresas de punta. Habría que empezar por definir en qué consiste o qué es el "venture capital" o capital a riesgo. Pues bien, dicho término es utilizado hoy día en dos sentidos diferentes: el primero designa los capitales para la búsqueda de oportunidades de inversión a alto riesgo con unas ganancias potenciales elevadas. Cubre, por consiguiente, toda inversión que presente esas características, cual fuera que fuese el origen de los fondos y sus modalidades de asignación. Por ejemplo, fondos concedidos por "un pool" de inversión para la compra de terrenos de exploración petrolera, pueden entrar en esta definición del capital a riesgo. El otro sentido más restringido, sería el que designe los capitales que invierte un accionista importante en la creación y despegue de pequeñas empresas especializadas en nuevas ideas o en nuevas tecnologías. Se trata pues, de algo mucho más que una inyección de recursos financieros, es decir una aportación de competencias necesarias para el establecimiento, la organización, la gestión y la actividad comercial de la empresa. Definido de tal forma, el capital a riesgo cubre cuatro tipos de financiaciones diferentes, que corresponden a las cuatro fases de desarrollo de una nueva empresa. Conviene reseñar cuál es el contenido de cada una de -

estas cuatro fases:

1ª Fase: La financiación de "semillas" (seeding)

La empresa no ha sido aún creada. El empresario no tiene una forma técnica y comercial clara. Interviene entonces el capitalista a riesgo financiando al empresario y eventualmente a un pequeño equipo de prospección encargado de la especificación precisa del nuevo producto o del nuevo servicio, y del establecimiento de un plan de acción (business plan).

Esta fase puede durar hasta un año y necesitará una cantidad de hasta 300.000 dólares de inversión. Puede considerarse como la fase más arriesgada y más difícil para el capitalista a riesgo: dispone de muy pocos elementos de apreciación y existe un gran riesgo de que el proyecto resulte poco factible. Según una estimación, el 70% de los proyectos de empresa se abandonan al término de esta fase.

2ª fase: La financiación de creación (start-up)

Esta es la fase en la que el capitalista a riesgo interviene con más frecuencia. Se trata de organizar una empresa, con el fin de producir el bien o el servicio ya concebido, y realizar el plan de acción preparado. La viabilidad de la operación es aún incierta, pero el capitalista a riesgo puede evaluarla a través de un plano técnico y comercial preciso. En caso de que se comprometa a invertir, movilizará sus competencias de "gestor de nueva empresa" para contribuir al éxito de la operación. Esta fase dura alrededor de un año y puede requerir inversiones que podrían alcanzar hasta un 1.000.000 de dólares. Los riesgos son grandes y los capitalistas a riesgo prefieren a menudo repartírselos asociándose.

3ª fase: La financiación del despegue empresarial

La empresa ofrece en adelante un producto o un servicio en el mercado, pero no dispone ni de una imagen de marca, ni de una red comercial, ni la mayor parte del tiempo, de un verdadero sistema de producción. Poner en funcionamiento esos elementos puede durar varios años y requerir inversiones que pueden alcanzar varios millones de dólares. Durante esta fase, la empresa habrá de competir con sociedades ya establecidas. La intervención del capitalista a riesgo será necesaria, puesto que la empresa no tiene ni márgenes de autofinanciación suficientes para afrontar sola esta competencia, ni acceso a las otras fuentes de financiación (sus activos no son lo suficientemente tan-

gibles como para garantizar a los bancos y no cotizar en bolsa). No tiene todavía, en la mayoría de los casos, las competencias de gestión necesarias para llegar a ser un verdadero asunto industrial. El principal problema de esa fase se resuelve generalmente a través del compromiso de varios capitalistas a riesgo.

4ª fase: La financiación de establecimiento

Esta fase marca la instalación definitiva de la empresa en su mercado. Tiene lugar, bien al final del periodo de iniciación o despegue -en el supuesto en que el mercado contemplado sea un mercado especializado de poca dimensión-, o bien más tarde -si el mercado en cuestión es un mercado de masas. En este último caso, en efecto, el establecimiento de la empresa implica la ampliación de sus capacidades de producción y de comercialización (economías de escala). Ello requiere la mayor parte del tiempo inversiones masivas y puede implicar una última operación de financiación por medio de capitalistas a riesgo.

Esta fase se termina, en los Estados Unidos, por la cotización en bolsa. Eso se hace casi siempre a través del mercado que no cotiza (over-the-counter market) cuyas condiciones de acceso son lo suficientemente flexibles como para permitir a las empresas medias emitir acciones al público. Ese es el momento para los capitalistas a riesgo de valorar su despegue inicial (exit mechanism): venden sus acciones, realizan plusvalías, y, de nuevo con capacidad de financiación, vuelven hacia otros "empresarios-candidatos" solicitantes de fondos.

Otro "mecanismo de salida": la compra de la sociedad por un gran grupo. Puede intervenir desde la fase inicial y por consiguiente permitir al capitalista a riesgo recuperar su parte invertida en la fase de iniciación y realizar, así, antes sus plusvalías.

Según ciertas estimaciones, el ciclo entero, es decir las cuatro fases, dura generalmente entre cinco y diez años en los Estados Unidos, teniendo cada capitalista a riesgo un total invertido de un promedio de 500.000 a 700.000 dólares en el negocio.

Evidentemente, las cosas no se desarrollan siempre conforme a ese ciclo-tipo o a los anticipos del inversor. La historia reciente del capitalista a riesgo americano abunda en logros muy destacables, pero también ha habido muchos negocios mediocres y fracasos. Determinadas evaluaciones -

indican que, de promedio, sobre 10 "ventures" 2 triunfan muchísimo, 5 se convierten en negocios viables, y 3 terminan en quiebra. Y ello aunque los capitalistas a riesgo sean extremadamente selectivos en sus inversiones: dicen que no estudian nada más que el 10% de las peticiones de financiación que les son dirigidas y se quedan tan sólo con una proporción aún más pequeña. Los semi-éxitos y los fracasos son pues considerados como inevitables, inherentes a la naturaleza de la actividad. La tasa de beneficios es muy variable: se le situa por año, y de promedio, entre un 30% y un 60%.

Esa cifra es impresionante, sobre todo como media, pero no se debe olvidar que incluye la remuneración del trabajo muy cualificado de esos -- inversores.

En definitiva se trata de encontrar una nueva filosofía inversora cuya figura central sea un profesional inversor integrado dentro de una sociedad de capital de riesgo o de promoción empresarial. Esta sociedad no se limita a invertir, sino que va a ser quién apoyará principalmente al empresario, completándole y aportándole una importante ayuda a la gestión, para contrastar opiniones, contactos internacionales, comerciales, relación con expertos fiscales, etc...

Este modelo de empresa será seguramente la empresa del futuro. - En principio, el empresario que crea este tipo de empresas acude a sus familiares y conocidos para recabar ayudas que le permitan financiar sus proyectos con capitales propios, recurriendo en última instancia a las entidades financieras, las cuales no están por ahora estructuradas suficientemente como para analizar esos proyectos en este sentido presentados. En efecto, dichos proyectos van revestidos de un alto contenido tecnológico y presenta unos riesgos muy altos para su financiación, ya que un planteamiento financiero convencional elevaría considerablemente el costo del proyecto.

#### ● Falla el pacto social en Francia

Lo que había sido saludado en algunos sectores galos como gol de la patronal, y en otros, calificado como venta por saldos de los sindicatos con motivo de la Navidad, el acuerdo patronal-sindicatos sobre flexibilidad en el empleo, ha quedado en un completo fracaso.

Los sindicatos, a excepción de la CGT, habían llegado a un acuerdo con la patronal francesa el pasado 16 de diciembre sobre un protocolo que consagraban la flexibilidad en el trabajo. La CGT había hecho sucesivos llamamientos, en vano, a los demás sindicatos para que no cedieran e incluso - los había acusado de alta traición a los trabajadores. La noche del sábado 15 habían solicitado que se transmitiera íntegramente por televisión el acuerdo y firma entre las partes sujetas del acuerdo.

No obstante, cuando el pacto era un hecho, los sindicatos obreros, ante la presión de sus bases, anunciaron el pasado día 21 de diciembre su negativa a la firma del protocolo: el pacto social había caído.

Aunque las razones del rechazo pueden no ser las mismas para cada uno de los sindicatos, Henri Krasucki había manifestado con anterioridad que su sindicato, la CGT, no pretendía quedarse sólo ante la patronal y que sería deseable que otros hicieran lo mismo, como así ha ocurrido con la FO, CFTC y CFDT.

El protocolo contenía, entre otras cosas, formas de contratación temporal a las que antes siempre se oponían los sindicatos, ampliada a 18 meses al igual que la interinidad a 12 meses. (seis meses respectivamente más que en la actualidad). Los casos en que la patronal podría recurrir a estas fórmulas eran ampliadas. En cuanto a la duración de la jornada laboral podía ser fijada en horarios anuales, más débiles que los semanales. En los despidos, la patronal renunciaba a su pretensión de que suprimiera la autorización administrativa, no obstante los plazos han sido reducidos, gracias a la supresión de la idea de "despidos estructurales".

Por lo que se refiere a los cambios tecnológicos, las ramas profesionales tenían, según el protocolo, seis meses para negociar en qué condiciones los comités de empresa serían consultados con ocasión de la introducción en las empresas de cambios técnicos de importancia a breve plazo.

## PROCESO DE ADHESION

### ● El acuerdo industrial España-CEE visto por los comunitarios

Como se sabe, España cerró definitivamente el capítulo industrial con la Comunidad en los pasados días 18 y 19 de diciembre. El acuerdo alcanzado ha permitido que se de satisfacción a las pretensiones españolas en la materia y ha producido un cierto optimismo en el equipo negociador español así como en el seno del gobierno de D. Felipe González.

Los medios de prensa de la Comunidad han recogido este acuerdo - igualmente con satisfacción, ya que se ha conseguido el equilibrio que tantas veces ha sido reivindicado por ambas partes, lo cual, se afirma, puede proporcionar un mayor dinamismo a la negociación sobre los temas aún pendientes de cerrar.

Sería interesante recoger a grandes rasgos en qué se ha traducido básicamente el acuerdo, para pasar después a analizar las distintas reacciones habidas en los medios comunitarios, así como las repercusiones que habrán de producirse por ambas partes.

Así, tendríamos que el periodo transitorio para el desmantelamiento de los derechos arancelarios sería de siete años, a partir de la adhesión a la CEE, con lo cual al cabo del séptimo año podrán entrar los productos industriales comunitarios en España con arancel nulo. Este periodo tiene ocho tramos, y el desarme se realizaría de la siguiente forma: reducción de un 10% a los dos meses de ingresar; un 12,5% al primer año; un 15% al segundo y tercer año; un 12,5% al cuarto, quinto y sexto año; y el 10% que resta al séptimo y último año. De tal forma, la reducción de aranceles sería de un 22,5% en el primer año, y de un 52,5% después de los primeros años del ingreso, con lo que la pretensión española de que el desarme fuera más lento al principio que al final ha sido satisfecha.

En cuanto a la cuestión siderúrgica, que fue tratada por parte comunitaria con el entonces vice-presidente de la Comisión y comisario para asuntos industriales y energéticos, Etienne Davignon, puede afirmarse que el acuerdo sobre esa materia se ha saldado igualmente con un resultado positivo, ya que España podrá mantener sus planes de ayudas al sector durante los tres años después de la adhesión. Ahora bien, la Comunidad, conjuntamente con España, supervisará los planes de reestructuración de la siderurgia es-

pañola, así como ratificarlos o en su caso corregirlos. Las exportaciones españolas a la CEE no sufrirán restricciones, estableciéndose el tope en 827.500 toneladas, lo cual ha supuesto un aumento respecto de las 747.000 toneladas previstas para el último año. Naturalmente, esto exigirá que España no aplique tampoco restricciones a las importaciones siderúrgicas que se hagan de los Diez. Por otra parte, España participaría en el sistema de ayudas a las empresas siderúrgicas en el supuesto de que tras su ingreso en la CEE, ésta continuara subvencionando a esas empresas, De no ser así, es decir si la Comunidad suspende un sistema de ayudas para la fecha del ingreso, España tendría un plazo de tres años para poder seguir subvencionando a las empresas siderúrgicas en reconversión, pero estableciéndose un mecanismo de vigilancia de las exportaciones españolas a la CEE.

En medios comunitarios, se piensa que el acuerdo alcanzado en materia industrial va ir haciendo que España se vaya adaptando al sistema más librecambista que existe en los Estados miembros y otros países de Europa Occidental, ya que la industria española se ha caracterizado siempre, y hasta ahora, por hacer gala de un extremado proteccionismo. Así, la reducción de aranceles requeridos para la entrada en la Comunidad ha creado mayor interés e importancia para los asuntos españoles que cualquier otro punto de la agenda negociadora. La aceptación para España de la tarifa exterior común, así como del IVA, se calcula que será equivalente a la mitad del nivel efectivo de protección comercial para los productos españoles.

Por sectores, el perjuicio más importante se producirá en los productos a base de metales, artículos eléctricos, textiles y de confección, pero no en los minerales no-metálicos, químicos, piel, y zapatos, lana y mueblaje; en cuanto a la maquinaria no-eléctrica, también habrá de hacer frente al impacto de reducciones de una importante protección arancelaria.

En estas circunstancias, parece que el periodo de tiempo destinado para que se lleve a cabo la reducción de aranceles es considerado favorable e importante para los intereses españoles. No obstante, al cerrar este capítulo industrial, un cierto temor había entre los componentes del equipo negociador español, cual es que España fracasara al final, a la hora de negociar la entrada definitiva -el capítulo agrícola y pesquero están aún pendientes-, dado que el acuerdo sobre la reducción arancelaria podría formar la base para negociar el acuerdo preferencial del 1.970 entre España y la CEE.

Merece destacarse, por último, la importancia dada por la prensa comunitaria al acuerdo en la parte que afecta al sector automovilístico. Ciertamente, va a haber un incremento sustancioso con relación al número de coches comunitarios que podrán entrar en España, beneficiándose los fabricantes de la CEE de la reducción de aranceles que se va a operar en España. No obstante, algunos de éstos como la casa "Austin Rover", que es la subsidiaria de la British Leyland en el Reino Unido, se ha venido quejando frecuentemente del desequilibrio comercial existente entre los dos países sobre la importación de - - vehículos británicos.

España es el mayor exportador de coches a la CEE, pagando tan sólo un arancel de un 4,1%. La posición se empeoró considerablemente desde - que la "General Motors" trajo su pequeña planta de coches a España para fabricar el Opel Corsa/Vauxhall Nova, hace alrededor de unos 28 meses.

Según el acuerdo todavía en vigor, los países comunitarios pueden exportar a España hasta el próximo mes de abril 5.000 coches de 1.275 - centímetros cúbicos (c.c.) y de 1.600 cc. con una tarifa reducida de un 19%.\* La asignación al Reino Unido es de 1.184 vehículos, y otros 10.000 coches - pueden ser exportados a España desde la CEE con una cilindrada que va de - 1.990 c.c. a 2.600 c.c. con una tarifa reducida del 25%. En esta categoría de coches, al Reino Unido se le asignó una cantidad de 1.056 vehículos. Como vimos antes, en cuanto a la entrada de coches comunitarios en España en los tres primeros años del ingreso en la CEE, en cada uno de esos tres años, 2.000 vehículos se reservarán al Reino Unido y otros 2.000 a Italia, los - cuales vehículos podrán ser de cualquier tamaño, permitiéndose que los pequeños se beneficien de una reducción arancelaria por primera vez. El resto se irá repartiendo en sucesivas asignaciones para varias capacidades de cubica- je, operándose de forma similar a como se hace en el sistema actual. Habrán de ser especificados y concretados estos detalles en cualquier caso.

Al principio de 1.989, el tipo de arancel para los coches estará en la línea del 17,4% para todos los productos industriales y habrá ulteriores reducciones por etapas -casi un 15% en 1.989, alrededor de un 12,5% en cada - uno de los tres años siguientes y el resto en el año 1.993-. El ministro británico de Comercio, Mr. Paul Channon, consideró que como resultado de estos acuerdos, los envíos de coches británicos a España ascenderán del ritmo anual de unos 2.250 hasta unos 5.000 en 1.986.

---

(\*) Se recuerda que el arancel actual es de un 36,7%

## POLITICA PESQUERA

### ● Acuerdo sobre la pesca en la CEE

Los ministros europeos comunitarios responsables de la pesca se congratularon y sorprendieron a sí mismos, consiguiendo en una sola reunión llegar a un acuerdo, antes de la Navidad, sobre el reparto de cuotas y el total de capturas admitidas (TAC)\* por parte de los países miembros de la CEE.

Para Giorgios Contogeorgis, comisario responsable de la pesca, esta rapidez en el acuerdo significa que la política común de pesca, la Europa azul, está consolidada. Los mecanismos utilizados para la distribución de las especies capturables por cada país han demostrado su eficacia. Estos mecanismos obedecen a unas claves que han sido fruto de largas negociaciones que son el soporte de la política común de pesca, la última de las cuales concluyó este año y que giró sobre el stock de arenques.

En el transcurso de la reunión, los ministros acordaron mejorar la TAC -- propuesta por la Comisión -- en base a análisis científicos de los stocks existentes y sus perspectivas de futuro-- para los arenques y la caballa.

Las cifras totales resultantes de la negociación quedan por lo que se refiere a la caballa en 385.000 toneladas de TAC, es decir, 35.000 toneladas más que en la proposición de la Comisión y con respecto al arenque, tras los dictámenes científicos, queda la cifra total permitida en 439.850 toneladas, 26.500 toneladas más que la propuesta. No obstante, las cifras totales de todas las especies capturables por los Diez en su conjunto han disminuido con relación a la proposición original de la Comisión, aunque, como hemos dicho, tras la reunión de pesca del Consejo de ministros, se accediera a su modificación incrementándolas en algunos casos.

El tema de Groenlandia está por resolver, sobre todo teniendo en cuenta que desde el 1º de enero de este año esta isla de soberanía danesa no forma -- parte de la Comunidad Europea y habrá de negociar vis a vis con los europeos.

Queda también pendiente el tema de la pesca del arenque en los stocks -- comunes con Noruega, el cual se espera que se resuelva antes del próximo verano.

---

(\*) Total Allowable Catches.

## POLITICA SOCIAL

### ● El tráfico en las ciudades comunitarias

En algunas ciudades de la Comunidad, el tráfico y sus problemas está trayendo de cabeza a las autoridades locales, así como a la propia Comunidad que ha presentado ya una serie de proposiciones orientadas a disminuir los negativos efectos producidos por el tráfico y sus derivados.

Según un artículo aparecido en el diario italiano "La Republica", el ruido es un drama de masas que está dividiendo a la propia Comunidad. En Roma, una de las ciudades más ruidosas de Italia, el griterio se hace totalmente insoportable en los atascos, cuando millones de personas se autoflagelan masoquísticamente en los distintos cruces bloqueados. Pero es el estruendo difuso, el alboroto cotidiano, lo que realmente deteriora, aquello que provoca una alta tasa de enfermedades. En la capital del tráfico se vive con 76 decibelios, diez puntos por encima del valor indicado como media diaria que se acepta en la OCDE.

Buena parte de la "contaminación" acústica la tragan los lugares de trabajo y es justamente en ese punto donde quiere intervenir la Comunidad. En Bruselas se discute si el umbral de aceptabilidad en las fábricas debe ser de 85 decibelios o de 90, pero esto confunde al ciudadano de a pie al intentar traducir estas cifras, teniendo presente, las imágenes del caos cotidiano. Es decir, que en la práctica no se puede hablar simplemente de límite de riesgo para la salud, sino que es necesario correlacionar la violencia de la onda sonora con el periodo de exposición.

Detrás de las explicaciones técnicas, no obstante, se encuentra una factor económico de grandes dimensiones. El ministro de Trabajo italiano, Gianni de Michelis, apenas ha defendido la barrera de los 85 decibelios, pero en el Parlamento Europeo ha prevalecido la decisión de fijar en 90 el límite, el cual no debe superarse. No es una diferencia de poca consideración, ya que la oscilación de la curva progresa geométricamente, y que los 90 decibelios producen un daño dos o tres veces mayor que un ruido de 85 decibelios. Y también, que según el INAIL, el 52% de las enfermedades profesionales afectan al oído.

Igualmente, si debe considerarse como un paso en adelante respecto de una situación de total ausencia de reglamentación, la proposición de la CEE ha sido criticada en el convenio organizado en Monteporzio Catone del Ispel, -

el Instituto para la prevención y la seguridad en el trabajo. Según Luigi Rossi, que pertenece al Instituto Superior de Sanidad, si prevalece la tesis de los 90 decibelios continuará corriendo riesgos un trabajador de cada diez, mientras que el porcentaje se partiría en dos, es decir 1/5, con el límite en 85 decibelios (para la persona más sensible se prevé el recurso a un gorro y a visitas médicas periódicas).

De acuerdo con una investigación llevada a cabo por Marco Vignone, del Politécnico de Turín, la industria italiana ha de ser reprobada en lo concerniente a la vigilancia o tutela del ruido: a la cota de 90 resultan expuestos 1.200.000 trabajadores; a la de 85 2.200.000; a la de 80 más de 3.000.000. Se trata de cifras alarmantes si se piensa que para hablar de cero riesgo, es preciso descender por debajo de los 70 decibelios. El propio Vignone calculó que, suponiendo que se aprobara la directiva que habla de 90 decibelios, para entrar en la ley será necesario una inversión de 14 millones por puesto de trabajo: un total de 17 mil millones de liras. Con todo ello, quedarían fuera de la protección 40.000 personas, o sea el 3% del total.

Respetar la normativa CEE, que debería ser votada este próximo verano y que se basa en la categoría de lo económicamente posible, y no de la protección total, obligaría a que muchas industrias italianas procedan a una amplia reestructuración. Según el sindicalista Claudio Stanzani, el problema existe pero no es necesario inflarlo de forma que bloquee cualquier solución posible. Consideradas las fechas que existen en la Comunidad, continua Stanzani, puede pensarse razonablemente de tener ante nosotros un plazo de tiempo de cinco años. En este período se realizarán algunas inversiones por la industria italiana, que serán importantes. El problema es que se trate de inversiones bien pensadas y consideradas, que tengan en cuenta también el factor ruido.

#### ● Labini propone medidas contra el desempleo en Italia

Uno de los grandes retos que tiene hoy día planteado el sistema de economía capitalista a nivel mundial, es decir, el desempleo motivado por las innovaciones tecnológicas ha sido abordado por el economista italiano Sylos Labini en el transcurso de un debate celebrado el pasado mes en Roma con el premio Nobel de Economía Vassily Leontief.

Para el economista italiano, la reducción de la jornada de trabajo, propuesta por los sindicatos del país transalpino como remedio para

parte del paro existente en Italia, debido a las innovaciones tecnológicas, es un camino posible y útil, pero debe ir seguida de flexibilidad laboral y moderación salarial. De otra forma, Italia quedará rezagada del resto de países industrializados.

Labini manifestó que la estrategia es mucho más compleja, ya que, de una parte, ha de incentivarse la movilidad, el "part-time", trabajo a tiempo parcial, y dar vida a los jóvenes en lo que denomina "ejercito de trabajo" y, de otra, imprimir una mayor decisión a la política de desarrollo.

Las medidas que deben acompañar a la reducción de la jornada de trabajo difieren de las propuestas por Leontief; mientras que el norteamericano propone un sistema de redistribución de las rentas con el fin de ayudar a los desempleados, el economista italiano cree que esto sólo es posible en USA ya que en Italia hay que buscar una vía productiva y socialmente útil. Además había que liberalizar el mercado del trabajo para los jóvenes hasta 30 años, bajando incluso el salario de ingreso; unido a un incremento del trabajo a tiempo parcial, que en USA alcanza un sexto del total mientras que en Italia sólo llega al 2%.

La idea de "ejercito de trabajo" es peculiarísima. Labini propone que los jóvenes en edad militar realicen trabajos de utilidad social, no requeridos por el mercado de trabajo, y con remuneraciones muy bajas.

Vassily Leontief se mostró escéptico con relación a la potencialidad de creación de empleo por parte de la pequeña industria. Esta actitud no es compartida por el economista italiano que piensa que hay que privilegiar y ayudar más a las empresas pequeñas, y pone un ejemplo de los propios Estados Unidos: los trabajadores autónomos han aumentado en los diez últimos años en tres millones en aquel país.

## POLITICA DE INVESTIGACION Y ENERGIA

### ● Tecnología e innovación

La innovación tecnológica es, tanto desde el punto de vista de la oferta como del de la demanda, uno de los grandes determinantes de la situación estructural a largo plazo que se realizará, según las opciones tomadas, en el sentido del crecimiento o del declive. La Comunidad debe ahora encontrar los medios para remontar un punto de partida en inferioridad con relación a USA y Japón en el plano de las capacidades industriales en el campo de las tecnologías avanzadas y en expansión rápida. Si bien es cierto que la Comunidad puede sentirse satisfecha de estar a la cabeza del progreso en ciertas tecnologías (p.e. la aerospacial), se distancia cada vez más en otras de los líderes mundiales. Los pocos logros conseguidos en los mercados mundiales de ordenadores, de la microelectrónica y de los equipos informáticos es reconocida: la Comunidad importa cerca del 80% de sus necesidades en circuitos integrados; compra, según estimaciones, por valor de 20.000 millones de dólares en ordenadores y programas al año en USA. La Comunidad acaba de lanzar el programa ESPRIT para las tecnologías de la información; una serie de programas nacionales de investigación y de desarrollo están además en estudio. La Comisión propone igualmente nuevas iniciativas de investigación, desarrollo para las tecnologías de base y la biotecnología. Europa parece disponer de serias bazas en lo referente a la investigación fundamental. Las lagunas constatadas en la cadena de actividades, que tienen a la investigación fundamental como explotación comercial, son objeto actualmente de un debate en profundidad entre los empresarios, banqueros, enseñantes y los poderes públicos comunitarios.

Para que la Comunidad tenga un papel de primer orden en el campo de las grandes tecnologías avanzadas es preciso armonizar una serie de instrumentos en los niveles nacionales y comunitarios.

El sistema de educación debe ser adaptado de forma que asegure una formación adecuada, en número y calidad, de las aptitudes técnicas y organizativas y, más generalmente, a estimular las capacidades de adaptación a los cambios.

Además, el sistema fiscal y las instituciones del mercado financiero deben suministrar un entorno financiero propicio a la innovación y a las inversiones a riesgo. La Comisión ha hecho proposiciones específicas de ayuda financiera con el fin de estimular el desarrollo de las peque-

ñas empresas innovadoras.

Las normas técnicas (normas, procedimientos de control, certificación) deben ser concebidas en una óptica europea y deben al mismo tiempo ser compatibles con las exigencias de los mercados mundiales. Este trabajo está en curso en cuanto a las tecnologías de importación se refiere.

En el caso de los mercados públicos de suministros, las instancias competentes de los Estados miembros deben colaborar con el fin de abrir los mercados nacionales y asegurar la coherencia de las especificaciones de futuras ofertas públicas. Esto es lo que acaba de ser emprendido en el sector de las telecomunicaciones; es necesario armonizar de forma enérgica las características técnicas para asumir la compatibilidad de las redes entre sí mismas.

Es urgente volcarse sobre las condiciones de libre competencia en los mercados de bienes y servicios en expansión rápida, que reclaman las tecnologías de punta (las redes informáticas, por ejemplo). Ha lugar instalar sistemas de información (por ejemplo, inventarios de normas técnicas de Estados miembros) para los mercados de bienes y servicios que no están efectivamente abiertos.

La política de competencia a nivel de la Comunidad debería ser conducida de manera que favorezca los esfuerzos conjuntos de investigación-desarrollo (R&D) de las empresas europeas, de tal forma que puedan aguantar la competencia mundial. La política comercial de la Comunidad para los productos de tecnología avanzada deben ser igualmente dirigida de manera que se suscite la emergencia de una capacidad industrial plenamente competitiva a nivel mundial.

En lo que se refiere al presupuesto de investigación de la Comunidad, la Comisión ha propuesto en su programa-marco aumentar la parte de los recursos comunitarios afectados a la mejora de la competitividad industrial (de 17% del presupuesto total de R&D en 1.982 al 28% para el periodo 1.984-87).

En la sesión 981, de 19 de diciembre pasado, celebrada en Bruselas en Consejo de ministros, recordó que para la puesta en marcha del programa-marco para 1.984-87 había decidido en los inicios de 1.984 el programa plurianual del CCR\* 1.984/87, por un monto de 700 millones de Ecus y para el programa ESPRIT, en el mismo periodo, 750 millones de Ecus.

---

(\*) Centro Común de investigación.

En el mismo marco, el Consejo, bajo reserva de lo que diga el Parlamento Europeo en su dictamen sobre algunos de los programas, ha aprobado los montantes estimados necesarios para inscribir en las decisiones de programas en los campos siguientes:

	<u>Duración total</u>	<u>Montante necesario</u>
- Fusión	5 años	690 MECU (millones de Ecus)
- Radioprotección y residuos radioactivos	5 años	120 MECU
- Biotecnología	5 años	55 MECU
- Estimulación	4 años	60 MECU
- BRITE	4 años	125 MECU
-Energía no nuclear	4 años	175 MECU
		1.225 MECU

En lo referente al programa de seguridad de los reactores se acordó confiar su ejecución al CCR.

Por otra parte, el Consejo ha llegado al acuerdo de que todos estos programas de investigación se sitúen en el contexto del programa-marco; la Comisión presentará al Consejo, antes de fin de julio de 1.986, una evaluación sobre:

- funcionamiento
- valor científico
- interés comunitario que representan.

La Comisión presentará igualmente, si llegara el caso, proposiciones al Consejo sobre la prosecución o el desarrollo de estos programas.

El Consejo se encarga de emprender el reexamen y, si fuera necesario, la revisión de los programas, teniendo en cuenta su compromiso anterior de un aumento progresivo de los gastos destinados a las actividades comunitarias de R&D.

Además, en la misma sesión arriba citada, el Consejo ha aprobado la decisión adoptando el programa de trabajo para el año 1.985 para el ESPRIT tal como lo había propuesto la Comisión al Consejo el pasado 14 de noviembre de 1.984 \*. Este programa, como el correspondiente a 1.984, trata de los cinco campos siguientes: microelectrónica de punta, tecnología de programas (software), tratamiento avanzado de la información, sistemas buróticos y producción integrada por ordenador.

---

(\*) COM (84) 608 final.

● La carrera hacia el cometa Halley

Científicos y sociedades aeroespaciales de Europa, Estados Unidos, la Unión Soviética y Japón se aprestan a emprender una carrera hacia el espacio para encontrarse con el cometa Halley. Estas sociedades espaciales se dirigen a interceptar el cometa para así desvelar el origen del sistema solar, es decir desde donde vinimos todos nosotros. Existirá una cierta rivalidad entre las distintas naves espaciales que están implicadas en el proyecto Halley, pero también se complementarán en el mismo, volviendo a la colaboración astronómica internacional de los años 50.

La intercepción esta planeada que se produzca hacia el mes de marzo de 1986, siendo la firma británica "British Aerospace Dynamics" la principal contratante con la Agencia Europea del Espacio (ESA) con su sofisticada nave espacial denominada "Giotto". Este nombre procede del célebre pintor italiano, el cual vió el cometa en el año 1.301 y lo incluyó como la estrella del Belén en su Adoración de la pintura Magi, que actualmente puede observarse en una capilla de la ciudad italiana de Padua. La nave espacial Giotto se encuentra en Francia, en la ciudad de Toulouse, a donde fue transportada por carretera desde la fábrica de la British Aerospace Dynamics (BAe) de Bristol (Reino Unido). Giotto está considerada como la nave espacial que llegará con más éxito y con mayor precisión al encuentro con el cometa de entre las 6 aeronaves que van a lanzarse. El director del proyecto Giotto, Mr. David Link, en la BAe, se encuentra muy tranquilo ante uno de las más envidiables empresas jamás proyectadas para máquinas aeroespaciales.

La BAe se responsabilizará con relación al proyecto Giotto de la cantidad de 35 millones de libras esterlinas hasta tanto pase a manos de la ESA. El coste total es de 130 millones de dólares USA; incluyendo el lanzamiento, lo cual era indispensable y obligatorio para preservar la independencia espacial de Europa, según declaraciones al diario británico "Financial Times" del Profesor Bonett, que es el actual director del programa científico de la ESA. Este profesor indicó que en principio no se sabe a ciencia cierta qué hay en el cometa, pero todo apunta a que éste constituido por hielo y polvo. Pero insistiendo en lo anteriormente expuesto, el profesor Bonett señaló que el proyecto Giotto será la característica principal de una nueva era del programa científico europeo del espacio, y servirá para ayudar a Europa a encontrar su identidad cultural con el espacio.

Otro científico del proyecto, el doctor alemán Rudegar Reinhard, manifestó que hay tan poca gravedad en el cometa que si uno quiere salir para dar una vuelta por la superficie, puede uno salir como despegar un avión. Este profesor piensa que los cometas podrían haber sido formados al mismo tiempo que el sistema solar, y así, el Giotto y otras naves aerospaciales internacionales podrían proporcionar datos que ayuden a verificar esa afirmación. El Giotto estará en contacto, literalmente, con materias tan antiguas como la propia existencia de la Tierra.

Volviendo al tema de la rivalidad, puede decirse que entre las cinco aeronaves competidoras que van hacia el espacio es la soviética "Vega 1" la primera que ha partido, ya que fue lanzada el fin de semana antes de la Navidad. La Unión Soviética puede ser la primera, pero su aeronave se ha diseñado para que alcance sólo a estar a 10.000 kilómetros del núcleo en el corazón del cometa. La fecha de llegada prevista, es para el 6 de marzo de 1986. Siguió al Vega 1 el Vega 2, que se lanzó pocos días después, esperándose su llegada para el 9 de marzo del mismo año.

El otro competidor es el ICE norteamericano -International Cometary Explorer- de la Administración Nacional Espacial y Aeronáutica de los Estados Unidos. Pero el ICE va a acercarse primeramente a otro cometa poco conocido. El principal problema de la NASA es que en su momento no diseñó ninguna aeronave capaz de interceptar el cometa Halley, por lo que la agencia norteamericana ha introducido inteligentes cambios en la carrera, con el proyecto ICE. Los norteamericanos han incluido en el proyecto una serie de vueltas en la órbita alrededor de la luna, ~~en torno~~ a las 60 millas de la superficie, de camino hacia el cometa Halley.

La creciente industria espacial japonesa está planeando construir dos interceptadores, el MS-T5, el cual se lanzó el pasado día 4 de este mes y su aeronave Planeta-A, que será lanzada el próximo 14 de agosto. Estas aeronaves tan sólo se acercarán a casi 100.000 kilómetros del cometa.

Por el contrario, el Giotto está diseñado para alcanzar a estar a unos 500 kilómetros del núcleo del cometa. Con la ayuda de la menor precisión de la aeronave soviética y de la norteamericana, el Giotto probablemente mejorará esa marca prevista y acercarse a casi 100 kilómetros del núcleo. Debería producir unas imágenes espectaculares en la televisión. La cola del cometa Halley es de 10 kilómetros de largo y podría aparecer como un objeti

vo fácil, pero la bola que parece el núcleo está sólo 6 kilómetros más allá. A los 100 kilómetros, desde el Giotto, el núcleo podrá ser visto por la cámara, justo como una pelota de 30 centímetros de diámetro parece vista desde la distancia de 6 metros.

El Giotto podrá acercarse tanto porque la aeronave soviética Vega actuará como un explorador de caminos, enviando y dejando datos atrás para posteriores misiones de otros países y así procurar una idea exacta y precisa de donde está el núcleo en la polvorienta nube que haya en la cabeza del cometa.

Los Estados Unidos también ayudarán al Giotto de Europa con su profunda y densa red de comunicaciones espaciales, por lo que la carrera del Giotto puede verse cambiada a lo largo de su viaje al encuentro del cometa Halley, exactamente en la medianoche del día 13 de marzo de 1986. Cuatro horas más tarde, después de una explosión de señales hacia la tierra, el Giotto será destruído.

El Giotto es el proyecto más prestigioso de la ESA. Docenas de sociedades europeas, así como Institutos universitarios de investigación han contribuído a la construcción de la aeronave, incluyendo las siguientes firmas: AEG-Telefunken y la Dornier de la República Federal alemana; la L.M. Ericsson de Suecia; Fokkerde de Holanda; y la Thomson CSF de Francia.

Finalmente, merece resaltarse con relación a la participación en la carrera espacial de las dos superpotencias mundiales (USA y URSS), y en la medida en que se continúa compitiendo por dominar el espacio, que este hecho no excluye algún tipo de cooperación histórica. Prueba de ello, y como se demuestra en lo anteriormente comentado, es que las dos aeronaves soviéticas VEGA están equipadas con dispositivos electrónicos USA destinados a analizar el polvo cósmico que se encuentra alrededor del cometa Halley, a cuyo encuentro se espera llegar en el próximo mes de marzo del año 1986.

## EUROPA/FLASH/SUR

● A mediados del próximo mes de abril tendrá lugar en la ciudad de Sevilla - la reunión del comité intergubernamental encargado de tutelar la Airbus Industrie, consorcio europeo en el que participa España (Construcciones Aeronáuticas, S.A.), junto con Francia, Alemania e Inglaterra, que produce el Airbus A320, en feroz batalla con la Boeing norteamericana a la búsqueda de compradores. Es una de las primeras reuniones importantes que se anuncien en la ciudad hispalense por estas fechas de abril, pero vendrán más, no en vano la Feria se celebra por esos días.

● Seguramente en años venideros se conocerá a la década de los noventa como la de las "Expos". Venecia, la inolvidable ciudad italiana, no quiere transformarse en un museo pero tampoco, como su hermana Génova, quiere ser Disneylandia. La ciudad lacustre quiere ser sede de una Expo Universal permanente; esta empresa, de una trascendencia económica y turística, permitirá, según sus promotores, la reutilización de los viejos y degradados barrios de Venecia. La Expo prometida tendrá como objetivo las nuevas tecnologías, la calidad de vida, la energía no contaminante, el arte y el diseño.

● Según un informe de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina), - la economía de América Latina creció el año 1984 en un 2,6%, debido sobre todo al incremento de las exportaciones a los Estados Unidos, cuantificado en un 20%.

Sin embargo, el crecimiento de la economía se vió acompañado de alzas considerables en la tasa de desempleo y récord en la inflación en algunos países, aún cuando el continente sigue siendo la sede de las grandes diferencias, pues mientras que la inflación alcanzó el año pasado - el 1.100% en Bolivia, en Panamá sólo llegó a un 1,1%, inferior a la media europea.

Las cifras no reflejan la situación con exactitud ya que se deben sobre todo a las exportaciones de países como Venezuela, México, Brasil y Argentina, aunque indican una cierta mejoría de cara a saldar la deuda exterior. La afluencia de capitales a la región, no obstante, no es ni la mitad de los débitos contraídos por servicios con el exterior lo cual constituye un serio obstáculo para una recuperación real de la economía.

## ACTOS LEGISLATIVOS

### ○ Agricultura

- ° Reglamento (CEE) nº 3580/84 de la Comisión, de 19 de diciembre de 1984, sobre modalidades de cálculo de los precios de retirada y fijando los precios de retirada de la campaña de pesca de 1985 para los productos enumerados en el anexo I A y D del reglamento (CEE) nº 3796/81, así como para ciertos productos - desembarcados en zonas muy alejadas de los principales centros de consumo de la Comunidad.  
(J.O. L 332).
  
- ° Reglamento (CEE) nº 3581/84 de la Comisión, de 19 de diciembre de 1984, fijando el valor a tanto alzado de productos de la pesca retirados del mercado durante la campaña 1985, que interviene en el cálculo de la compensación financiera y adelanto correspondiente.  
(J.O. L 332).
  
- ° Reglamento (CEE) nº 3596/84 del Consejo, de 18 de diciembre de 1984, sobre la conclusión de un acuerdo bajo forma de intercambio de cartas entre la CEE y Portugal relativo a la puesta en marcha de una ayuda financiera específica -- destinada a la mejora de las estructuras agrícolas y la pesca en Portugal.  
(J.O. L 333).
  
- ° Reglamento (CEE) nº 3655/84 del Consejo, de 19 de diciembre de 1984, modificando el reglamento (CEE) nº 3796/81 sobre la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca.  
(J.O. L 340).
  
- ° Reglamento (CEE) nº 3685/84 del Consejo, de 19 de diciembre de 1984, modificando el reglamento (CEE) nº 337/79 sobre la organización común del mercado - vitivinícola.  
(J.O. L 341).

### ○ Política Industrial

- ° Reglamento (CEE) nº 3551/84 de la Comisión, de 17 de diciembre de 1984 modificando y prorrogando el reglamento (CEE) nº 2819/79 sometiendo a un régimen de

vigilancia comunitaria las importaciones de ciertos productos textiles originarios de países terceros.

(J.O. L 331).

- ° Reglamento (CEE) nº 3552/84 de la Comisión, de 17 de diciembre de 1984, prorrogando los reglamentos (CEE) nº 3044/79, (CEE) nº 3045/79, (CEE) nº 3046/79, (CEE) nº 1782/80 y (CEE) nº 2295/82 relativos al régimen de vigilancia comunitaria de las importaciones de algunos productos textiles originarios - respectivamente de Malta, España, Portugal, Egipto y Turquía.

(J.O. L 331).

### ○ Política Social

- ° Recomendación del Consejo, de 13 de diciembre de 1984, relativa a la promoción de acciones positivas en favor de las mujeres.

(J.O. L 331).

- ° Decisión del Consejo, de 13 de diciembre de 1984, estableciendo un tercer programa común tendente a favorecer los intercambios de jóvenes trabajadores en el seno de la Comunidad.

(J.O. L 331).

### ○ Comercio, turismo y transporte

- ° Decisión del Consejo, de 10 de diciembre de 1984, autorizando la tácita reconducción o el mantenimiento en vigor de algunos tratados de amistad, comercio y de navegación y acuerdos similares concluidos por los Estados miembros con países terceros.

(J.O. L 339).

- ° Directiva del Consejo, de 10 de diciembre de 1984, modificando, en lo relativo, en particular, a la asistencia turística, la primera directiva (73/239/CEE) sobre la coordinación de las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas relativas al acceso a la actividad de seguros directos distintos de los seguros de vida, y su ejercicio.

(J.O. L 339).

Varios

- ° Reglamento (CEE) nº 3565/84 del Consejo, de 18 de diciembre de 1984, relativo a la conclusión del tercer protocolo adicional al acuerdo entre la CEE y el Estado de Israel.  
(J.O. L 332).
  
- ° Decisión del Consejo, de 10 de diciembre de 1984, relativo a la conclusión - de un acuerdo de concertación Comunidad - Cost\* relativo a cinco acciones -- concertadas en el campo del medio ambiente.  
(J.O. L 332).

---

(\*) Cooperación europea en los campos de investigación científica y técnica.

COTIZACION ECU

(28-12-1984)

Franco belga y franco luxemburgués con.	44,7451	Dólar U.S.A.	0,711086
Franco belga y franco luxemburgués fin.	44,9762	Franco suizo	1,83816
Marco alemán	2,23139	Peseta española	123,302
Florín neerlandés	2,51938	Corona sueca	6,37133
Libra esterlina	0,610479	Corona noruega	6,44600
Corona danesa	7,98550	Dólar canadiense	0,938776
Franco francés	6,83034	Escudo portugués	120,174
Lira italiana	1368,84	Schilling austríaco	15,6581
Libra irlandesa	0,715379	Marco finlandés	4,63699
Dracma griego	91,0190	Yen japonés	177,914
		Dólar australiano	0,857764
		Dólar neo-zelandés	1,49075

Dirección: Rafael Illescas Ortíz; Redacción: Ricardo Franco Rojas y Javier Aroca Alonso; Documentación: Concha Pérez Ruíz y Leopoldo Fontán Rodríguez.-

EDITA: CENTRO DE DOCUMENTACION EUROPEA.- D.L. SE 343/83.- ISSN 0212-7172.-

Europa/Sur se distribuye exclusivamente por suscripción anual. Para mayor información pueden dirigirse a nuestra redacción, c/ San Fernando, nr. 4, Universidad de Sevilla. SEVILLA(4), ó llamar por teléfono al (954) 21.34.30

